



**CONGRESO
DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS**

L X I V L E G I S L A T U R A

**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DE
EGRESOS
2020**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN -----	5
A. MARCO LEGAL -----	10
B. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS -----	17
C. RESULTADOS	
• INGRESOS-----	23
• EGRESOS-----	24
D. MODELO DE PROGRAMA OPERATIVO -----	26
• MATRIZ DE INDICADORES Y PROGRAMAS OPERATIVOS 2020-----	27
○ (ANEXOS -PROGRAMAS OPERATIVOS 2020)	
E. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	
• DETERMINACIÓN DEL TECHO FINANCIERO-----	30
• PROYECCIONES	
○ INGRESOS-----	31
○ EGRESOS-----	32
• PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
○ POR CAPÍTULO-----	33
○ POR PARTIDA-----	34
▪ SERVICIOS PERSONALES -----	37
▪ MATERIALES Y SERVICIOS -----	39
▪ SERVICIOS GENERALES -----	41
▪ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES-----	43
• PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA -----	44
• PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL -----	45
• PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA -----	46

• PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-----	47
F. ORGANIGRAMA DEL CONGRESO -----	49
G. ANALÍTICO DE PLAZAS -----	51
H. ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado de Tamaulipas, es una propuesta sobre el origen y la aplicación de los recursos para el próximo año fiscal; previendo el gasto que circunscribe una disciplina presupuestal que garantiza la estabilidad y el adecuado desempeño de las funciones, mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto, bajo el criterio de austeridad.

El llevar a cabo el ciclo presupuestario, ha permitido generar una mejor toma de decisiones en materia presupuestal, planear con orientación a resultados; identificando los objetivos a perseguir de cada área mediante sus programas presupuestarios, permitiendo la asignación de recursos a aquellos fines que puedan generar mayor impacto en las responsabilidades que tienen encomendadas en el ente público. Esto encausa al logro de resultados promoviendo un ejercicio de los recursos eficiente, mediante un seguimiento puntual de avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y proyectos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 6

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **dieciséis** horas con **dieciocho** minutos del día **treinta** de **octubre** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 5**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día veintisiete de octubre del año 2019; **Quinto**. Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de noviembre del 2019; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes; **Noveno**. Asuntos Generales; y, **Décimo**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Junta de Coordinación Política, oficio mediante el cual presenta al Pleno Legislativo el anteproyecto de presupuesto anual del Congreso, para el ejercicio fiscal de 2020, en atención a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso; y del artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado, se remita al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio número 399/2019, recibido el 28 de octubre del año en curso, remitiendo tres ejemplares del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, Cartografía de la Desigualdad en México.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca la información y se remita a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.-----

----- “Del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio número 71869, recibido el 28 de octubre del año en curso, remitiendo recomendación general emitida por esa Comisión sobre la Violencia Feminicida y el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia en México, la cual tiene como objetivo, exponer la situación actual de la violencia feminicida que viven las mujeres en México.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de clausurar la Sesión, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Agradezco a los amigos de servicios parlamentarios el apoyo que me brindaron para llevar esta sesión y todo este mes de octubre, a mis compañeras y compañeros Diputados que me dieron la oportunidad de estar como Presidente de esta Mesa Directiva, les agradezco esa fina atención que me dieron.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecisiete** horas con **treinta** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **seis** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas.

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

C. ESTHER GARCÍA ANCIRA

A. MARCO LEGAL

A. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según, la Carta Magna que rige la vida democrática de nuestro país a través del Artículo 134 define, que los recursos que disponga la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios e inclusive de la Ciudad de México se deberán de ejercer y administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para la satisfacción de los objetivos demarcados a través de la planeación del gasto público.

2. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 61. Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En su desarrollo la presente ley establece como objetivo fundamental todos los criterios que habrán de limitar las responsabilidades de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos en el tema hacendario y financiero “para un manejo sostenible de sus finanzas públicas”.

Cabe destacar que la normativa hace énfasis en los principios que habrán de apegarse. Se establecen la legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El objeto de la normativa en cuestión es la de fundar los criterios para que la presentación de información financiera, su contenido y su estructura se geste de manera homogénea. Además, se establece que de acuerdo a la observancia de la información habrá de seguir a través de formatos que serán elaborados por los Entes Públicos.

Las consideraciones generales que forman parte de los criterios versan al respecto de las proyecciones y los resultados que deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años adicional independientemente del ejercicio en cuestión. Asimismo, se complementa la norma brindando diversos instructivos y guías que permitirán una claridad en la información que se presenta.

4. Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 45, párrafo 3º. Los poderes del Estado, los Ayuntamientos, los órganos con autonomía de los poderes, las entidades estatales y municipales, y todo ente que reciba recursos públicos, deberán administrar y ejercer dichos recursos, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Artículo 69. El Congreso del Estado deberá deliberar y votar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar, el 31 de diciembre del año anterior al que deban regir, disponiéndose la convocatoria a la sesión extraordinaria que deberá celebrarse para cumplir ese objetivo si no se hubieren expedido esos ordenamientos o alguno de ellos antes de clausurar el segundo periodo de sesiones, una vez abierto el receso correspondiente.

Artículo 70. Las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado contendrán estimaciones sobre los recursos que percibirá o que dispondrá el erario público para el siguiente ejercicio fiscal. El principio del equilibrio entre los ingresos y los egresos públicos regirá la preparación y presentación de dichas iniciativas.

Los órganos de poder del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, así como los órganos autónomos reconocidos por esta Constitución, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos. Estas propuestas se regirán por las previsiones de esta Constitución y las leyes de la materia.

5. Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas

Artículo 3º. Esta ley será aplicable a las siguientes entidades:

- I.-El Poder Legislativo;
- II.- El Poder Judicial del Estado;
- III.- El Poder Ejecutivo del Estado;
- IV.- Los Organismos Descentralizados del Estado;
- V.- Los Fideicomisos públicos en los que la administración pública o sus organismos descentralizados participen como fideicomitentes; y
- VI.- Los Organismos Autónomos.

Artículo 9°. El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Artículo 28. A más tardar el día último del mes de julio de cada año, el titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, determinará los criterios, y políticas de gasto, así como emitirá los lineamientos en los que deberán basarse las entidades a que se refiere el artículo 3° de esta ley, para la formulación de su anteproyecto de presupuesto, tomando en consideración en su caso, las disposiciones que para tales efectos establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones que de ella emanan.

Artículo 30. Los órganos competentes de los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público estatal que realice la Secretaría de Finanzas y a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, formularán sus respectivos proyectos de presupuesto, conforme a sus Programas Presupuestarios, y demás elementos de programación, y los enviarán durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año al Gobernador del Estado, para que éste ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

6. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público...

7. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Artículo 32. Son atribuciones de la Junta de Coordinación Política:

Inciso e) Presentar al Pleno el anteproyecto de presupuesto anual del Congreso;

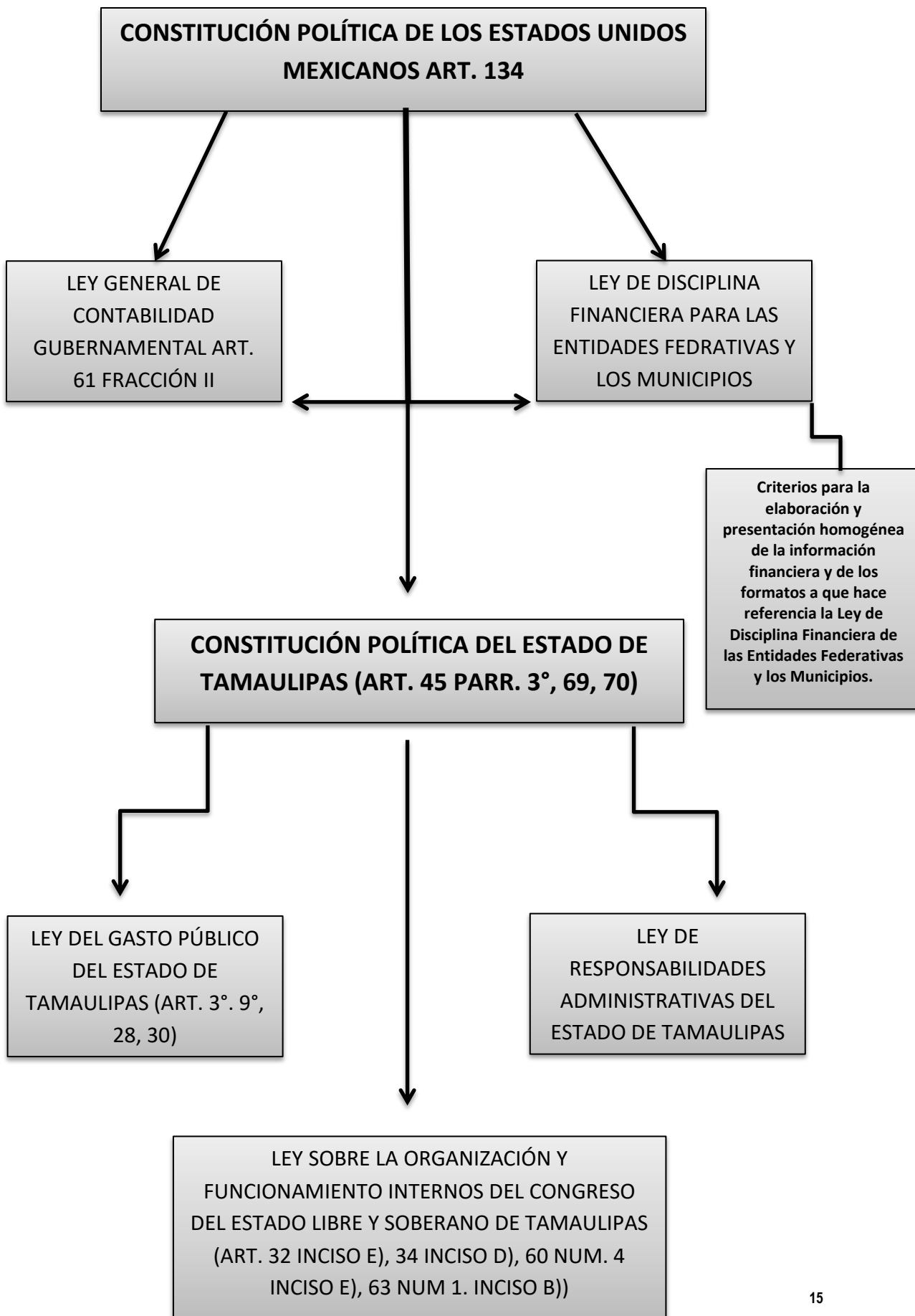
Artículo 34. Inciso d) Disponer la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual del Congreso;

Artículo 60. Numeral 4. Son atribuciones del Secretario General:

Inciso e) Formular el anteproyecto de presupuesto anual del Congreso y los programas de carácter administrativo y financiero para su ejercicio.

Artículo 63. Numeral 1. La Unidad de Servicios Administrativos y Financieros tiene a su cargo los siguientes servicios:

Inciso b) De Tesorería, que comprende los de: programación y presupuesto; control presupuestal; finanzas; elaboración de los estados financieros y demás información contable, presupuestal, patrimonial y programática del Congreso del Estado para su inclusión en el Tomo del Poder legislativo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y elaboración de nóminas;...



B. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

B. CONSIDERACIONES ECONOMICAS

El presente anteproyecto se basa en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2020, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se presentan los aspectos más relevantes de las estimaciones de los principales indicadores de cierre para el año 2019 y proyecciones para 2020. Los Criterios 2020 se presentan bajo un panorama económico global que muestra señales claras de desaceleración. Especialistas del sector privado en la encuesta Banxico estiman un crecimiento de 1.82% para 2020, datos que van en línea con lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica 2020, donde se prevé sea de 1.8%.

El Fondo Monetario Internacional reconoce que las condiciones comerciales y políticas actuales han disminuido las perspectivas del crecimiento global, ralentizando los ritmos de expansión con menor probabilidad de que se disipe la incertidumbre.

“Se espera que en 2020 la economía estadounidense registre un crecimiento de 1.8%, menor al de 2019 debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico debido a los conflictos arancelarios que se mantiene con China. Para la zona del euro, el FMI estima que el crecimiento se desacelerará como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones, una demanda y producción automotriz débiles en Alemania e incertidumbre fiscal en Francia e Italia, aunada a las consecuencias del Brexit. Probablemente en 2020, también las medidas fiscales implementadas en Japón se reflejen en un menor dinamismo su actividad económica. Además, para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo pero débil, particularmente en Latinoamérica, tras los reveses económicos en Venezuela y Argentina...”

Por ello, se estima que durante 2020 el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 1.5 y 2.5%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2020 de 2.0%. En términos nominales se estima, “un déficit de 23 mil 272 millones de dólares; no obstante se mantendría constante el PIB de 1.8% considerando que las tasas de interés continuarán con una trayectoria descendente, un crecimiento continuo, aunque

moderado, de los ingresos por remesas, y consistente al crecimiento económico esperado para Estados Unidos”.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece un límite para el gasto corriente estructural con la finalidad de ejercer políticas de gasto responsables que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos, prioricen la inversión de capital y el ahorro sobre el gasto corriente y para sentar las bases que permitan mejorar la calidad del gasto en los próximos años. La misma, define el límite máximo de este gasto como el gasto corriente estructural de la Cuenta Pública de dos ejercicios fiscales anteriores (la última disponible al momento de presentar el paquete económico) más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento estimada para el PIB Potencial.

En consideración a las estadísticas e información mencionadas, se toman en cuenta para la proyección presupuestal induciendo el principio de disciplina presupuestal y rendición de cuentas.



Paquete Económico 2020

Criterios Generales de Política Económica

10 de septiembre de 2019

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo

2. Entorno

macroeconómico

- Panorama internacional
- Crecimiento económico
- Mercado laboral
- Inflación
- Sector monetario y financiero
- Mercado petrolero
- Sector externo

3. Finanzas públicas

4. Balance de riesgos

1. Resumen ejecutivo

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2020, del cual se presentan los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-20) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2019 y proyecciones para 2020, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Banco de México (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto.

Indicador	Observado ¹		CGPE-20 ²		Encuesta Banco de México ³	
	2018	2019	2019	2020	2019	2020
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	2.00	0.19	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5	0.50	1.39
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	4.83	3.29	3.2	3.0	3.31	3.54
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	19.65	19.56	19.8	20.0	19.91	20.38
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	19.24	19.24	19.4	19.9	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal fin de periodo)	8.17	7.81	7.8	7.1	7.60	7.12
CETES 28 días (% nominal promedio)	7.62	8.02	8.0	7.4	nd.	nd.
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-21,995.7	-3,365.5	-22,876	-23,272	-16,512	-20,358
Saldo de la Balanza Comercial (millones de dólares)	-13,617.8	2,028.5	nd.	nd.	-8,435	-11,890
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	61.34	58.39	55	49	nd.	nd.
Variables de apoyo:						
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.9	2.0	2.4	1.8	2.36	1.82
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	3.9	1.2	1.2	1.1	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.4	1.7	1.8	2.1	nd.	nd.

1/ 2019, promedio, acumulado o fin de periodo, según corresponda, de acuerdo con la información disponible.

2/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2020 (CGPE-20).

3/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2019.

nd. No disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, INEGI y Banxico.

La plataforma estimada incluye una producción de petróleo crudo de Pemex de 1,866 mbd, la producción de agentes privados, considerando los contratos de licencia y producción compartida adjudicados en las Rondas de licitaciones, las migraciones de asignaciones a contratos y las asociaciones estratégicas con Pemex (*farm-outs*).

La producción esperada para 2020 representa una plataforma superior al promedio estimado por Pemex para 2019, e implica que registrará su primer incremento anual desde 2004. Lo anterior, refleja los efectos positivos de los apoyos otorgados a Pemex por el Gobierno Federal que se traducen en mayor inversión en exploración y producción, las migraciones de algunas asignaciones de Pemex a contratos de exploración y extracción, los cuales mejoran el régimen fiscal de los campos migrados para incentivar un alza en su producción en el corto plazo, y del incremento en la producción proveniente de los contratos de exploración y extracción adjudicados en las licitaciones de las Rondas.

Con ello, se contrarrestaría la tendencia decreciente en la producción consecuencia de la falta de inversión en años anteriores y la declinación natural de los campos que se encuentran en una etapa tardía de su producción, como el activo integral Cantarell.

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Aprobado 2019	Estimado 2019	Estimado 2020
Producto Interno Bruto			
Rango de crecimiento % real	1.5 - 2.5	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos, puntual) ^{*/}	24,942.1	24,851.8	26,254.1
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.9	4.5	3.6
Inflación (%)			
Dic. / dic.	3.4	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin de periodo	20.0	19.8	20.0
Promedio	20.0	19.4	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.3	7.8	7.1
Nominal promedio	8.3	8.0	7.4
Real acumulada	5.0	4.9	4.5
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-27,326	-22,876	-23,272
% del PIB	-2.2	-1.8	-1.8
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)	55.0	55	49
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,847	1,727	1,951
Gas natural			
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.8	2.3	2.4

^{*/} Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.
 n.a: No aplica.

[Mercado Cambiario \(Tipos de Cambio\)](#)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

Inflación

Este portal concentra información estadística sobre la inflación y las UDIS. Acorde con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, a partir del 15 de julio de 2011 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios. En consideración a lo anterior, la información sobre la inflación referente a junio de 2011 fue la última publicada por el Banco de México. El INEGI comenzó la difusión de la información con los resultados correspondientes a la primera quincena de julio de 2011.

Inflación en:

Dic ▼ 2020 ▼

Inflación medida por:

[INPC índice general](#)

[INPC subyacente^{1/}](#)

[INPC no subyacente](#)

Mensual	Acumulada en el año	Anual
0.26	0.89	3.00
0.30	2.69	3.75
0.15	-4.35	0.71

C.RESULTADOS

RESULTADOS

RESULTADOS DE LOS INGRESOS

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	147,303,254	152,895,094	181,922,158	192,496,630	184,728,246	217,859,771
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	147,303,254	152,895,094	181,922,158	192,496,630	184,728,246	217,859,771
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	147,303,254	152,895,094	181,922,158	192,496,630	184,728,246	217,859,771
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

RESULTADOS DE LOS EGRESOS

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	162,100,650	155,441,340	180,910,913	186,814,654	199,496,397	211,622,900
A. Servicios Personales	125,278,821	123,697,878	154,495,903	140,743,701	148,529,703	135,752,999
B. Materiales y Suministros	6,850,549	4,588,725	6,176,956	6,204,430	11,403,908	11,738,400
C. Servicios Generales	20,976,219	17,644,739	13,088,704	37,414,269	35,778,829	63,850,626
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	712,818	334,368	984,050	2,452,254	3,783,957	280,875
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	8,282,243	9,175,630	6,165,300	0	0	0
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	162,100,650	155,441,340	180,910,913	186,814,654	199,496,397	211,622,900

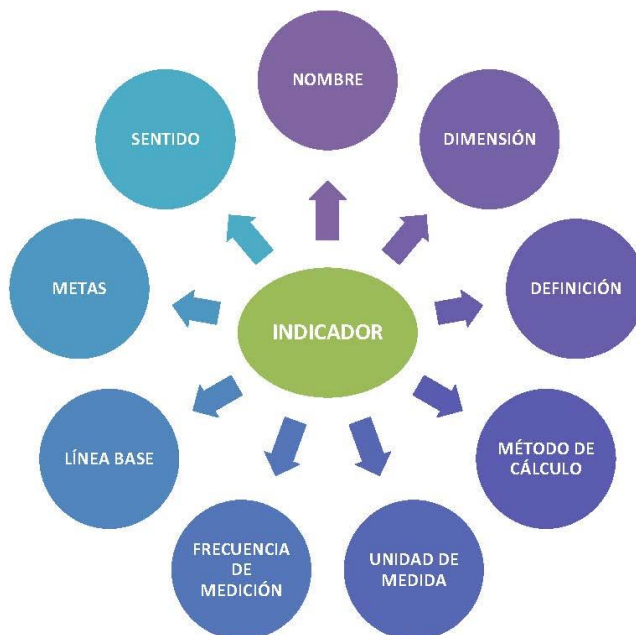
D.MODELO DE PROGRAMA OPERATIVO

C. MODELO DE PROGRAMA OPERATIVO.

Como lo establece el art 61 de la LGCG, se considera dentro del modelo de programa operativo la prioridad del gasto, así como, su impacto programático; se implementa el modelo mediante la herramienta de Matriz de indicadores de resultados en donde cada unidad responsable de la ejecución del gasto, identifica sus actividades estableciendo indicadores para la medición de estas. Esto permite realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de grado de cumplimiento de metas y objetivos.



Los indicadores deberán contar con una ficha técnica deberá contener los elementos mínimos: nombre, dimensión, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y sentido.



MATRIZ GLOBAL DE INDICADORES

Área Responsable	Programa	Proyecto	Estrategia	Actividad	Periodo de ejecución	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Medios de verificación	Sentido del Indicador	Parametros de semaforización
Presidencia de la Junta de Coordinación Política	Administración	Agenda de la Junta de Coordinación Política	Convocar a las reuniones de trabajo de este órgano y conducir su desarrollo, velando por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten. Lo anterior se lleva a cabo en tiempo y forma en apego al calendario legislativo de sesiones.	Agendar reuniones de la JUCOPO	01/01/2020 al 31/12/2020	Reuniones de la JUCOPO	Total de sesiones / Reuniones de la JUCOPO agendadas * 100	Porcentaje	Semanal	Agendar al 100% las reuniones de la JUCOPO un día antes de la Sesión	Agenda	Ascendente	100% al 75% verde, 74% al 55% amarillo y 54% al 0% rojo
				Determinar acuerdos en la reunión	01/01/2020 al 31/12/2020	Acuerdos determinados	Reunión de la JUCOPO / Acuerdos determinados * 100	Porcentaje	Semanal	Determinar al 100% un acuerdo en la reunión.	Iniciativas	Ascendente	100% al 75% verde, 74% al 55% amarillo y 54% al 0% rojo
	Administración	Gestión Administrativa de la Presidencia	Dar asistencia, seguimiento y apoyo a las actividades y gestiones administrativas del Dip. Presidente del Congreso del Estado.	Organizar la audiencia pública	01/01/2020 al 31/12/2020	Público atendido	Registro de visitantes / Total de público asistente * 100	Porcentaje	Semanal	Atender al 100% a todo público visitante	Registro de visitantes	Ascendente	100% al 75% verde, 74% al 55% amarillo y 54% al 0% rojo
	Administración	Logística de eventos en el Congreso.	Atender a las diputadas y diputados según como se requiera en los trabajos de las comisiones de trabajo, así como durante las Sesiones Públicas Ordinarias, Solemnes, y Permanentes. Estar en coordinación con las áreas responsables, sobre la logística de los eventos dentro del Congreso del Estado, con el propósito de apoyar en lo mas posible, a la realización de los mismos, llevando un control de cada detalle en conjunto.	Asistir y/o coordinar en la logística de los eventos realizados dentro del Congreso.	01/01/2020 al 31/12/2020	Eventos en los que provee asistencia	Eventos realizados / eventos en los que participo * 100	Porcentaje	Mensual	Realizar la coordinación y/o asistencia al 100% todos los eventos realizados dentro del Congreso	Fotos	Ascendente	100% al 75% verde, 74% al 55% amarillo y 54% al 0% rojo
Secretaría General	Profesionalización	Giras y actividades oficiales	Establecer relaciones institucionales para atender asuntos inherentes a los cargos y contribuir con los colaboradores en la institución para mejorar y servicio público de alta calidad con una sólida preparación y práctica en el labor parlamentaria que el Poder Legislativo necesita.	Cumplir con los lineamientos establecidos de los servidores públicos en las actividades inherentes a su encargo	01/01/2020 al 31/12/2020	Giras y actividades oficiales realizadas	Comisión / Comisión realizada	Porcentaje	Semestral	Contribuir a este poder legislativo las aportaciones realizadas durante la encomienda	Informe de actividades/fotografías	Ascendente	0% - 33% rojo 34% - 66 % Amarillo 67% - 100 % Verde
	Administración	Informe del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.	Cumplir con lo establecido por las leyes vigentes en materia de rendición de cuentas, mediante la entrega de un informe anual en el Congreso del Estado en el acto protocolario de una Sesión Solemne	Contar con el acondicionamiento del edificio y preparación de la sesión solemne	01/01/2020 al 31/12/2020	Adecuación del edificio y apoyo de personal para llevar a cabo la sesión.	Actividades a realizar / Actividades realizadas	Porcentaje	Annual	Contribuir con el apoyo solicitado por la avanzada del Sr. Gobernador	Sesión solemne	Ascendente	0% - 33% rojo 34% - 66 % Amarillo 67% - 100 % Verde
Servicios Parlamentarios	Servicios Parlamentarios	Aperturas de Periodos Ordinarios de Sesiones de Ejercicio Constitucional.	Llevar a cabo el acto protocolario de sesiones solemnes para efectuar las acciones de aperturas conforme lo establece el artículo 44 del la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Cumplir con los requerimientos administrativos y financieros para llevar a cabo la sesión solemne de apertura de cada periodo.	01/01/2020 al 31/12/2020	Cantidad de personas asistentes al evento solemne	Invitaciones entregadas / Asistentes al evento	Porcentaje	Semestral	Recibir la mayor asistencia de invitados a las sesiones de aperturas	Registro en sistema SIAPP	Ascendente	0% - 33% rojo 34% - 66 % Amarillo 67% - 100 % Verde
	Servicios Parlamentarios	Actos Preparatorios y Día de Sesión	El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y durante los meses de este, la representación del mismo estará a cargo	Documentación y aprobación de las actas de la Sesión	01/01/2020 al 31/12/2020	Total de actas documentadas / Total de sesiones realizadas	% de actas documentadas / (Total de actas documentadas / Total de sesiones realizadas)*100	Porcentaje	Semanal	Documentar el 100% de las sesiones realizadas	Página Web	Ascendente	0 al 70% rojo, 71 al 90% amarillo, 91 al 100% verde
Unidad de Servicios Parlamentarios	Servicios Parlamentarios	Asistencia Técnica de las Reuniones de Trabajo de las Comisiones	Ajustar ó prever lo necesario tanto de realización, distribución, asistencia técnica	Desarrollo de Instructivos y/o guion de acuerdo al asunto o asuntos para que se convoca	01/01/2020 al 31/12/2020	Desarrollo de Instructivos para las reuniones convocadas	Desarrollo de Instructivos para las reuniones convocadas / Reuniones de Comisiones convocadas	Porcentaje	Semanal	Desarrollar de Instructivos para las Reuniones de Trabajo de las Comisiones	Instructivos impresos para las reuniones convocadas	Ascendente	80 - 100 % verde 41 - 79 % Amarillo 0 - 39 % Rojo
	Servicios Parlamentarios	Gaceta Parlamentaria	Generar un documento previo a la sesión.	Contar con el orden del día, avance de la correspondencia, agenda de comisiones y elenquedados.	01/01/2020 al 31/12/2020	Gacetas de sesiones solemnes, ordinarias, permanente y extraordinarias.	# de gacetas publicadas en la página web 24 hrs antes de la sesión / total de gacetas	Porcentaje	semanal	Publicar la Gaceta 24 horas antes de cada sesión.	Página web	Ascendente	0 al 75 % Rojo 76 al 90 % Amarillo 91 al 100%
Unidad de Servicios Financieros y Administrativos	Administración	Reclutamiento y selección de personal	Reclutar y seleccionar al candidato adecuado para el puesto indicado, cuyas competencias e intereses estén alineados a los objetivos y a las necesidades del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas	Dictaminar y determinar al mejor aspirante para ocupar el puesto correspondiente.	01/01/2020 al 31/12/2020	Numero de aspirantes reclutados	Aspirantes contratados / Total de puestos vacantes * 100	Porcentaje	Annual	Cubrir el 100% de los puestos vacantes con los aspirantes que cumplen con el perfil solicitado	Expediente completo Dictamen	Ascendente	100% al 90% verde, 89% al 70% amarillo y 69% al 0% rojo
	Administración	Cuenta Pública	Registro de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria en cumplimiento de lo dispuesto disposiciones legales y administrativas aplicables.	Registrar las operaciones financieras presupuestales	01/01/2020 al 31/12/2020	Numero de reportes presentados ante la ASF	#Reportes presentados/ #reportes que se deben presentarse x100	Porcentaje	Annual	Cumplir con el 100% de los reportes que por obligación deben presentarse ante la ASF	Acuse de recibo emitido por la ASF	Ascendente	100% Verde, 99-75% Amarillo 74-0% Rojo
Unidad de Género	Administración	Adquisiciones, Concursos y Licitaciones	Ejercer el presupuesto de adquisiciones de bienes y servicios conforme a la normatividad establecida.	Diffundir en la página web del Congreso las licitaciones y concurso realizados	01/01/2020 al 31/12/2020	Licitaciones y/o convocatorias publicadas	(Licitaciones y/o convocatorias realizadas / Licitaciones y/o convocatorias publicadas) x 100	Porcentaje	Mensual	Publicar al 100% las licitaciones y concursos	SIAPP	Ascendente	10-100 Verde 0-9 Rojo
	Fiscalización	Control Interno de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado de Tamaulipas	Supervisar y vigilar, el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales del Congreso del Estado de Tamaulipas	Realizar aleatoriamente la Confirmación de Saldos de Cuentas por Pagar	01/01/2020 al 31/12/2020	Confirmación de saldos de las cuentas por pagar	Cuentas por pagar revisadas / Total de las Cuentas por Pagar recibidas * 100	Porcentaje	Semestral	Revisar el 30% de las Cuentas por Pagar	A través de papel de trabajo	Ascendente	0% a 14% rojo, 15% al 19% amarillo, 20% al 30% verde
Unidad de Contraloría Interna	Administración	Recepción y seguimiento de Quejas y Denuncias	Dar cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la LRSFPE	Recibir Quejas y Denuncias	01/01/2020 al 31/12/2020	Seguimiento a las quejas y denuncias	Numero de quejas procedentes / Numero de quejas concluidas	Porcentaje	Trimestral	Concluir el 100% de los procedimientos	A través de Expedientes	Descendente	0% a 50% rojo, 51% al 79% amarillo, 80% al 100% verde
	Fiscalización	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas	Dar cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.	Realizar el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	01/01/2020 al 31/12/2020	Procedimiento Administrativo	Numero de procedimientos iniciados/Numero de procedimientos concluidos * 100	Porcentaje	Trimestral.	Concluir al 100% los Procedimientos Administrativos	Expedientes concluidos	Ascendente	0% a 50% rojo, 51% al 79% amarillo, 80% al 100% verde
Unidad de Transparencia	Información	Recepción y tramite de solicitudes de información	Estudio, análisis y contestación a las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos, dando su debido tramite en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas	Responder todas las solicitudes de información	01/01/2020 al 31/12/2020	Respuesta a las solicitudes de información en el plazo que nos marca la ley	# de solicitudes con respuesta en un máximo de 20 días / Total de solicitudes	Porcentaje	Semanal	Dar respuesta al 100% en el periodo establecido por la ley que es de un máximo de 20 días hábiles	Bitácora y correo oficial	Ascendente	0 al 80 % Rojo / 81 al 90% amarillo, 91 al 100% Verde
	Información	Comunicación Estratégica e Institucional	Generar contenidos informativos como boletines, memoria fotográfica y de videos y ruedas de prensa.	Elaborar comunicados por actividad legislativa y de representación.	01/01/2020 al 31/12/2020	Comunicados elaborados	Comunicados elaborados / Actividades realizadas * 100	Porcentaje	Mensual	Elaborar al 100% los comunicados de las actividades legislativas y de representación	Sitios web y prensa escrita	Ascendente	0 al 50 % Rojo / 51 al 80% Amarillo / 81 al 100% Verde
Unidad de Comunicación Social	Información	Comunicación Estratégica e Institucional	Generar contenidos informativos como boletines, memoria fotográfica y de videos y ruedas de prensa.	Elaborar comunicados por actividad legislativa y de representación.	01/01/2020 al 31/12/2020	Comunicados elaborados	Comunicados elaborados / Actividades realizadas * 100	Porcentaje	Mensual	Elaborar al 100% los comunicados de las actividades legislativas y de representación	Sitios web y prensa escrita	Ascendente	0 al 50 % Rojo / 51 al 80% Amarillo / 81 al 100% Verde

MATRIZ GLOBAL DE INDICADORES

Área Responsable	Programa	Proyecto	Estrategia	Actividad	Periodo de ejecución	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Medios de verificación	Sentido del Indicador	Parámetros de semaforización
Instituto de Investigaciones Parlamentarias	Servicios Parlamentarios	Asistencia Técnica	Análisis, revisión y elaboración de documentos	Elaboración de tarjetas informativas de investigación temática, fichas de opinión técnica, elaboración y análisis de documentos diversos, elaboración de tarjetas de seguimiento a sesiones del Congreso Local y Congreso de la Unión y elaboración de iniciativas	01/01/2020 al 31/12/2020	Documentos analizados	(Número de documentos analizados, revisados y elaborados al mes / número de documentos solicitados para su análisis al mes) *100	Porcentaje	Mensual	Responder a cada solicitud de asistencia técnica	Documentos analizados	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo
	Servicios Parlamentarios	Estudios de derecho comparado	Elaboración y revisión de estudios comparativos entre las diferentes legislaciones locales y federal	Revisión del orden jurídico de las entidades federativas, y en su caso, de los tratados internacionales, sobre temas específicos para su análisis y posible actualización	01/01/2020 al 31/12/2020	Estudios de derecho comparado	(Número de estudios comparados elaborados al mes / número de estudios solicitados al mes) *100	Porcentaje	Mensual	Responder a cada solicitud de elaboración de estudios	Estudios elaborados	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo
	Profecionalización	Capacitación parlamentaria y vinculación institucional	Gestoría y desarrollo de actividades interinstitucionales. Profesionalización de la labor parlamentaria	Capacitación parlamentarias y vinculación académica Institucional.	01/01/2020 al 31/12/2020	Conferencias y cursos	(Asistencias a cursos y conferencias mensualmente / número de conferencias y cursos organizados o convocados mensualmente) *100	Porcentaje	Mensual	Asistencia al total de conferencias y cursos convocados	Constancias entregadas o recibidas	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	Investigación	Información en Materia de Finanzas Públicas	Elaborar análisis, proyecciones, cálculos económicos y, recabar y organizar información de carácter económico procedente de organismos públicos y privados.	Recibir, jerarquizar, validar y dar seguimiento a las solicitudes de información en materia económica realizadas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas requeridas por las Comisiones y por los Legisladores, con el objeto de mejorar la calidad y cantidad de los datos para la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones.	01/01/2020 al 31/12/2020	Solicitudes de información de finanzas públicas	(Número de solicitudes de información en materia de finanzas públicas entregadas a las Comisiones y Legisladores / Número de solicitudes de información en materia de finanzas públicas requeridas) *100	Solicitudes	Constante	NA	* Fichas técnicas o tarjetas informativas. * Estudios de información.	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo
	Investigación	Análisis de las Leyes de Ingresos Municipales	Analizar las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales.	Evaluar la viabilidad técnica de recaudación de los proyectos de leyes de ingresos, a través de la implementación de estudios comparativos para las tasas, cuotas y/o tarifas establecidas y de procedimientos económicos para determinar los valores reales de los montos presupuestados correspondientes al ejercicio que se requiere aprobar.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes ejecutivos de Leyes de Ingresos Municipales	(Número de informes ejecutivos entregados respecto al análisis de las Leyes de Ingresos Municipales / Número de Leyes de Ingresos Municipales recibidas en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) *100	Informes Ejecutivos	Anual	43	* Informes ejecutivos del análisis de las Leyes de Ingresos Municipales	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo
	Investigación	Análisis de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.	Analizar las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado.	Evaluar la viabilidad técnica de recaudación de los montos presupuestados y de la estructura programática del gasto, de conformidad con los planes y políticas impulsados por el gobierno Estatal y, en atención a las prioridades establecidas para dar cumplimiento a las mismas; así como del gasto destinado a la inversión y funcionamiento necesarios para mantener en operación el aparato estatal.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes ejecutivos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal	(Número de informes ejecutivos entregados respecto al análisis de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal / Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal) *100	Informes Ejecutivos	Anual	2	* Informes ejecutivos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal	Ascendente	100% al 70% verd. 69% al 40% amarillo y 39% al 0% rojo

**E. ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2020**

DETERMINACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE SERVICIOS PERSONALES

APROBADO 2019	Proyección del PIB 2020 Art. 10 Fracc. 1 LDFEM	INCP	% Crecimiento	Crecimiento	ANTEPROYECTO 2020
\$135,156,318.46	1.80%	3.00%	4.80%	\$6,487,503.29	\$141,643,821.75
*BASE DE PRESUPUESTACION APROBADO 2019					

LDFEM Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se **apruebe** en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto **aprobado** en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

PROYECCIONES

PROYECCIONES DE LOS INGRESOS

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2020 (de iniciativa de Ley)	2021	2022	2023	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	219,746,370	226,338,762	233,128,924	240,122,792	247,326,476	254,746,270
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	219,746,370	226,338,762	233,128,924	240,122,792	247,326,476	254,746,270
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	219,746,370	226,338,762	233,128,924	240,122,792	247,326,476	254,746,270
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

PROYECCIONES DE LOS EGRESOS

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión 2020 (de proyecto de presupuesto) ©	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	219,746,370.45	222,199,332.93	228,865,312.91	235,731,272.30	232,245,013.99	239,212,364.41
A. Servicios Personales	141,643,821.75	145,893,136.40	150,269,930.49	154,778,028.41	154,778,028.41	159,421,369.26
B. Materiales y Suministros	11,200,559.69	11,536,576.48	11,882,673.78	12,239,153.99	12,239,153.99	12,606,328.61
C. Servicios Generales	55,578,272.70	57,245,620.88	58,962,989.51	60,731,879.19	57,245,620.88	58,962,989.51
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,304,853.55	7,523,999.16	7,749,719.14	7,982,210.71	7,982,210.71	8,221,677.03
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	4,018,862.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	219,746,370.45	222,199,332.93	228,865,312.91	235,731,272.30	232,245,013.99	239,212,364.41

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	141,643,821.75	10,676,954.90	10,308,117.65	10,329,343.69	10,193,433.49	10,320,526.83	10,745,416.49	12,978,551.48	10,362,131.11	10,294,438.37	10,068,842.06	10,070,758.36	25,295,307.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,200,559.69	1,046,634.48	940,673.42	656,447.26	849,602.79	1,285,765.68	827,580.28	758,623.68	851,401.07	769,623.29	1,393,795.33	879,428.48	940,983.94
3000	SERVICIOS GENERALES	55,578,272.70	5,102,865.42	4,366,288.15	4,864,445.01	4,834,827.83	4,598,728.35	4,444,086.16	4,017,665.24	3,776,122.61	3,831,869.33	4,984,569.77	4,692,664.60	6,064,140.22
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,304,853.55	2,835,615.99	2,028,593.97	1,330,173.00	-	119,110.83	109,390.64	-	-	881,969.13	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	4,018,862.76	2,759,431.38	1,259,431.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	219,746,370.45	22,421,502.17	18,903,104.57	17,180,408.96	15,877,864.11	16,324,131.68	16,126,473.57	17,754,840.39	14,989,654.79	15,777,900.13	16,447,207.16	15,642,851.45	32,300,431.47

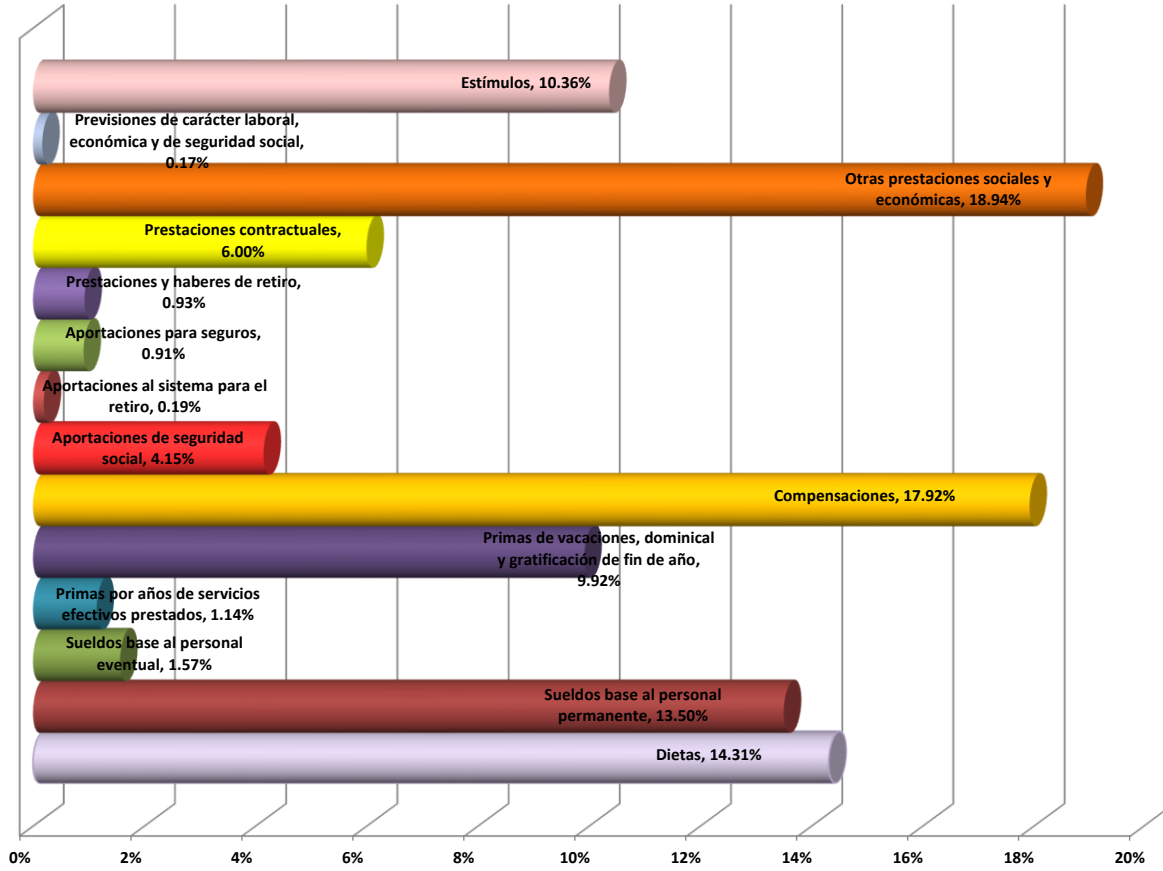
OBJETO DEL GASTO		IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3820	Gastos de orden social y cultural	2,218,853.16	190,018.65	167,000.00	243,000.00	158,185.70	133,203.46	111,189.86	0.00	0.00	128,744.69	215,587.26	157,578.04	714,345.49
3830	Congresos y convenciones	1,380,790.76	59,010.19	55,046.58	56,856.33	106,133.72	174,174.20	84,419.86	24,602.16	188,973.00	62,259.99	88,857.78	195,413.64	285,043.30
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	42,845,104.03	4,079,365.54	3,503,789.74	3,660,269.24	3,895,872.48	3,497,283.56	3,379,395.31	3,328,486.68	3,150,340.10	3,128,872.09	3,318,714.51	3,428,937.54	4,473,777.23
3920	Impuestos y derechos	147,459.06	0.00	82,895.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,563.25	0.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	6,165,216.14	474,906.15	434,169.64	457,928.96	451,471.64	460,559.28	492,671.02	641,762.40	463,615.82	442,147.81	442,072.09	442,213.26	961,698.06
3990	Otros servicios generales	36,532,428.82	3,604,459.39	2,986,724.28	3,202,340.28	3,444,400.84	3,036,724.28	2,886,724.28	2,686,724.28	2,686,724.28	2,686,724.28	2,812,079.17	2,986,724.28	3,512,079.17
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,304,853.55	2,835,615.99	2,028,593.97	1,330,173.00	0.00	119,110.83	109,390.64	0.00	0.00	881,969.13	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,367,337.03	0.00	698,420.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,916.06	0.00	0.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	229,677.78	0.00	115,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,835.78	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,137,659.25	0.00	582,578.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555,080.28	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,320,692.00	2,660,346.00	1,330,173.00	1,330,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	5,320,692.00	2,660,346.00	1,330,173.00	1,330,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	327,439.64	0.00	0.00	0.00	0.00	119,110.83	109,390.64	0.00	0.00	98,938.18	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	186,834.80	0.00	0.00	0.00	0.00	119,110.83	67,723.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	140,604.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,666.67	0.00	0.00	98,938.18	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	289,384.88	175,269.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,114.89	0.00	0.00	0.00
5910	Software	214,871.54	124,324.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,546.89	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	74,513.34	50,945.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,568.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,018,862.76	2,759,431.38	1,259,431.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,018,862.76	2,759,431.38	1,259,431.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110	ADEFAS	4,018,862.76	2,759,431.38	1,259,431.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		219,746,370.45	22,421,502.17	18,903,104.57	17,180,408.96	15,877,864.11	16,324,131.68	16,126,473.57	17,754,840.39	14,989,654.79	15,777,900.13	16,447,207.16	15,642,851.45	32,300,431.47

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

PARTIDAS GENÉRICAS		100%	141,643,821.75
1111	Dietas	14.31%	20,269,195.82
1131	Sueldos base al personal permanente	13.50%	19,125,422.60
1221	Sueldos base al personal eventual	1.57%	2,217,064.25
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	1.14%	1,620,116.73
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9.92%	14,044,302.75
1341	Compensaciones	17.92%	25,386,089.10
1411	Aportaciones de seguridad social	4.15%	5,872,058.23
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.19%	274,233.25
1441	Aportaciones para seguros	0.91%	1,288,102.61
1531	Prestaciones y haberes de retiro	0.93%	1,312,555.51
1541	Prestaciones contractuales	6.00%	8,495,313.87
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	18.94%	26,829,995.37
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.17%	235,027.21
1711	Estímulos	10.36%	14,674,344.42

GRÁFICA - SERVICIOS PERSONALES

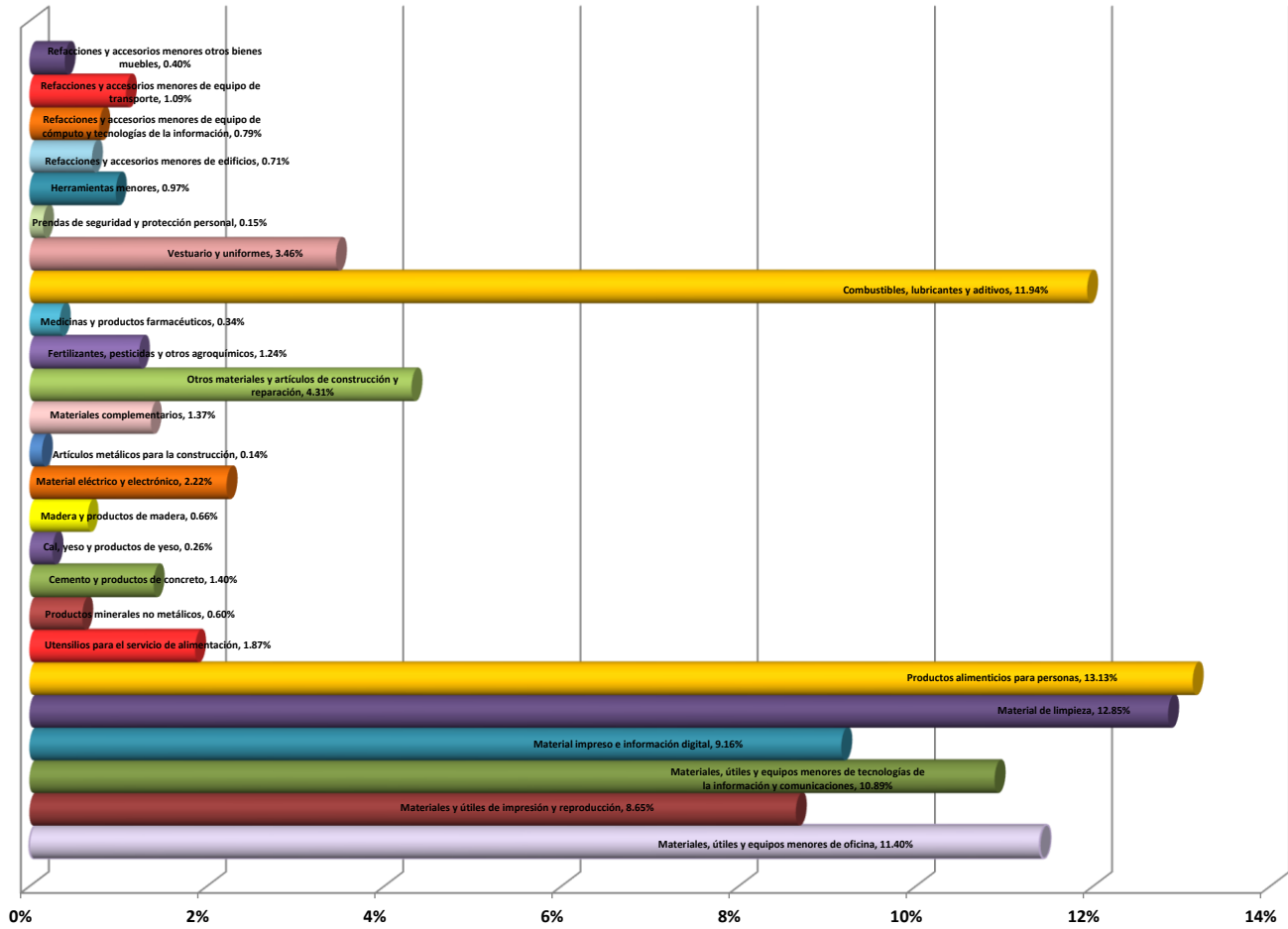


2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

PARTIDAS GENÉRICAS		100%	11,200,559.69
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11.40%	1,277,082.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8.65%	968,807.30
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10.89%	1,220,090.14
2150	Material impreso e información digital	9.16%	1,026,204.13
2160	Material de limpieza	12.85%	1,439,395.32
2210	Productos alimenticios para personas	13.13%	1,470,405.63
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1.87%	209,426.13
2410	Productos minerales no metálicos	0.60%	66,761.59
2420	Cemento y productos de concreto	1.40%	157,046.36
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.26%	29,063.60
2440	Madera y productos de madera	0.66%	73,412.46
2460	Material eléctrico y electrónico	2.22%	249,211.22
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.14%	15,758.32
2480	Materiales complementarios	1.37%	153,480.26
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4.31%	482,972.81
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1.24%	138,337.17
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.34%	38,263.28
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	11.94%	1,337,040.74
2710	Vestuario y uniformes	3.46%	387,467.35
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.15%	17,153.07
2910	Herramientas menores	0.97%	109,154.27
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.71%	79,039.21
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.79%	88,277.87
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1.09%	121,970.81
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.40%	44,738.39

GRÁFICA - MATERIALES Y SUMINISTROS



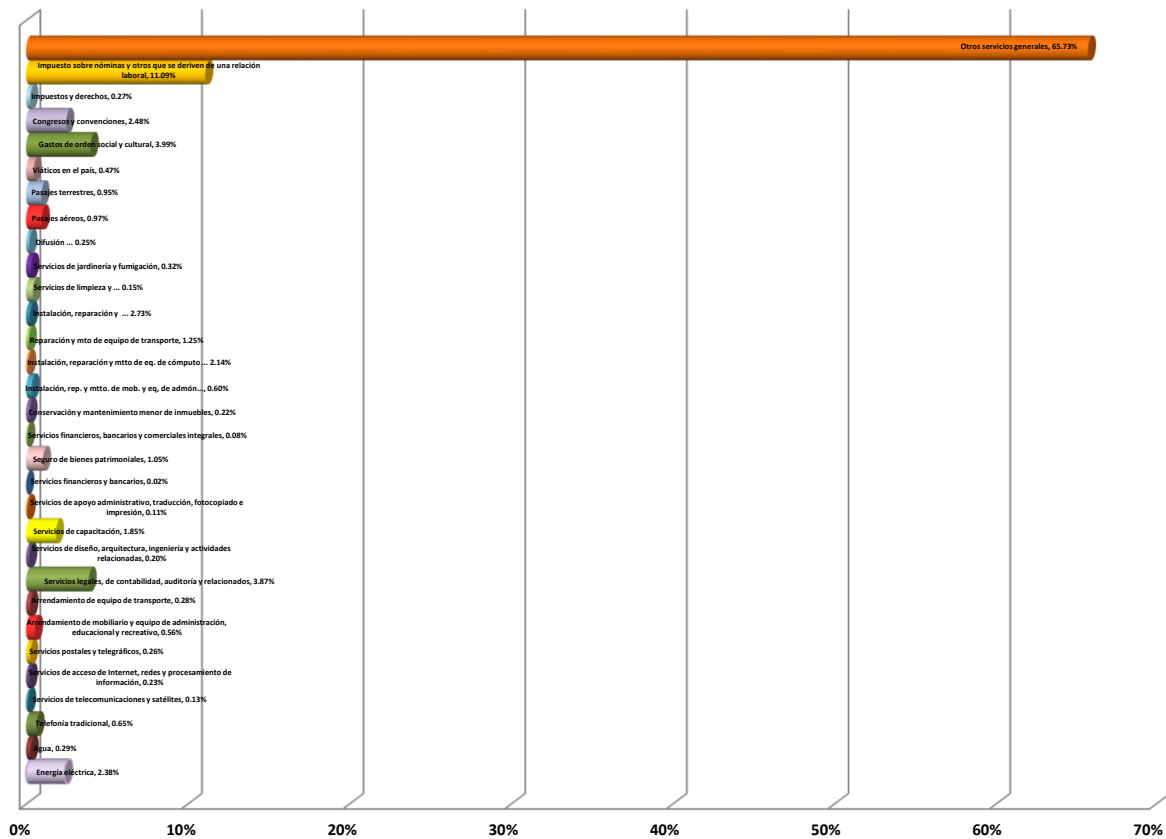
3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

PARTIDAS GENÉRICAS		100%	55,578,272.70
3110	Energía eléctrica	2.38%	1,323,297.25
3130	Agua	0.29%	161,093.42
3140	Telefonía tradicional	0.65%	361,093.42
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.13%	72,663.27
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.23%	128,957.40
3180	Servicios postales y telegráficos	0.26%	143,842.69
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.56%	309,427.80
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.28%	153,178.91
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3.87%	2,151,093.42
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.20%	111,524.00
3340	Servicios de capacitación	1.85%	1,027,684.87
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.11%	61,407.07
3410	Servicios financieros y bancarios	0.02%	12,602.72
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1.05%	581,322.21
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.08%	42,744.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.22%	120,759.14
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.35%	196,014.17
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.13%	73,775.65
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.17%	95,433.84
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.26%	144,115.33
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.43%	239,416.45
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.32%	177,883.06
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.20%	112,059.88
3710	Pasajes aéreos	0.97%	540,045.21
3720	Pasajes terrestres	0.95%	529,133.09
3750	Viáticos en el país	0.47%	262,956.45
3820	Gastos de orden social y cultural	3.99%	2,218,853.16
3830	Congresos y convenciones	2.48%	1,380,790.76
3920	Impuestos y derechos	0.27%	147,459.06

PARTIDAS GENÉRICAS		100%	55,578,272.70
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	11.09%	6,165,216.14
3990	Otros servicios generales	65.73%	36,532,428.82

GRÁFICA - SERVICIOS GENERALES

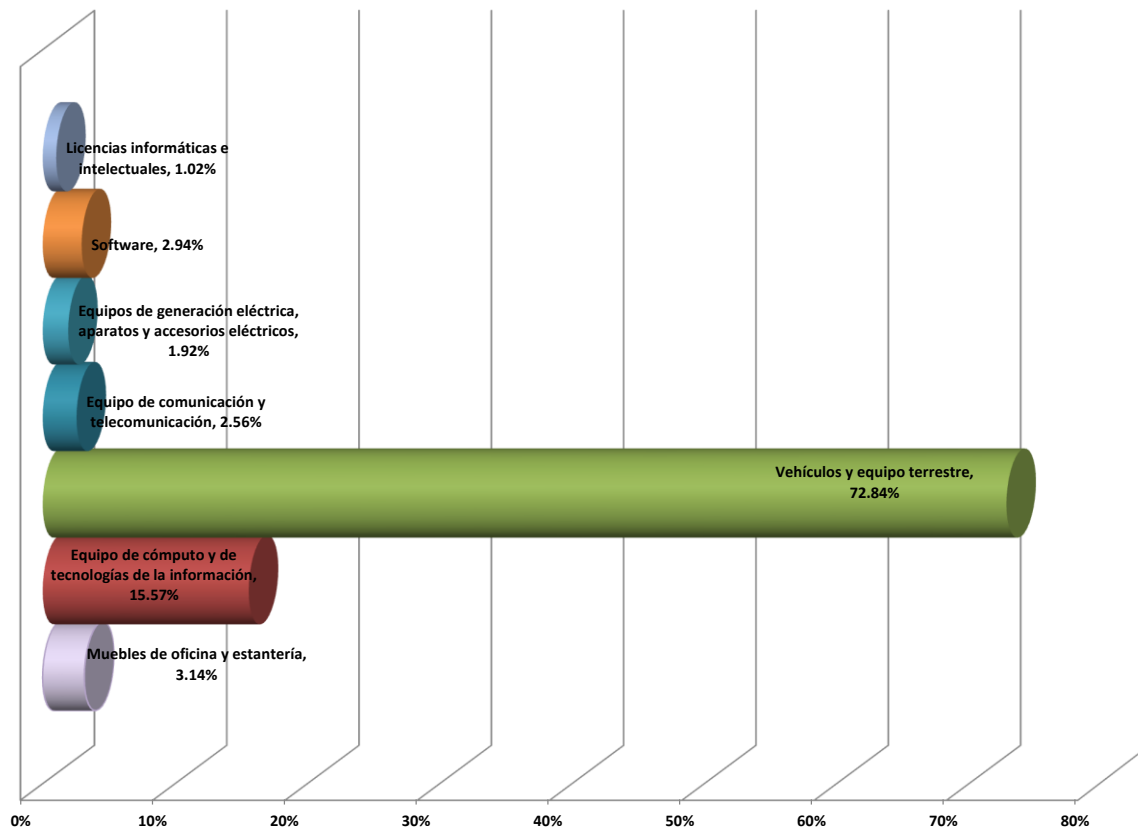


5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

PARTIDAS GENÉRICAS		100%	7,304,853.55
5110	Muebles de oficina y estantería	3.14%	229,677.78
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15.57%	1,137,659.25
5410	Vehículos y equipo terrestre	72.84%	5,320,692.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	2.56%	186,834.80
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1.92%	140,604.85
5910	Software	2.94%	214,871.54
5970	Licencias informáticas e intelectuales	1.02%	74,513.34

GRÁFICA - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE		TOTAL ANTEPROYECTO 2020 (IMPORTE POR UR)	PORCENTAJE TOTAL POR UR
TOTAL FINAL		\$219,746,370.45	100%
C0101	H. Legislatura	\$111,032,483.51	50.53%
C0201	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	\$903,185.84	0.41%
C0301	Instituto de Investigaciones Parlamentarias	\$5,896,875.21	2.68%
C0401	Presidencia de la Junta de Coordinación Política	\$557,694.19	0.25%
C0402	Secretaría Particular de la Junta de Coordinación Política	\$1,103,837.14	0.50%
C0403	Secretaría Privada de la Junta de Coordinación Política	\$3,228,749.93	1.47%
C0404	Relaciones Públicas	\$1,285,140.96	0.58%
C0501	Secretaría General	\$5,861,775.92	2.67%
C0601	Unidad de Comunicación Social	\$6,531,244.61	2.97%
C0701	Unidad de Contraloría Interna	\$2,081,546.28	0.95%
C0702	Auditoría Interna	\$1,137,148.41	0.52%
C0703	Responsabilidades y Quejas	\$800,469.72	0.36%
C0801	Unidad de Género	\$880,582.44	0.40%
C0901	Unidad de Transparencia	\$1,733,218.65	0.79%
C0902	Departamento de Jurídico	\$431,294.98	0.20%
C1001	Unidad de Servicios Parlamentarios	\$7,622,022.37	3.47%
C1002	Departamento de Actualización Legislativa	\$711,124.85	0.32%
C1003	Departamento de Apoyo Técnico	\$1,708,690.84	0.78%
C1004	Departamento de Archivo	\$1,402,705.75	0.64%
C1005	Departamento de Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva	\$1,273,696.30	0.58%
C1006	Departamento de Documentación	\$837,547.89	0.38%
C1007	Departamento de la Sesión	\$1,780,399.88	0.81%
C1008	Departamento de las Comisiones	\$2,381,727.77	1.08%
C1009	Departamento de Litigios Constitucionales	\$1,910,037.94	0.87%
C1010	Departamento del Registro Parlamentario y Diario de Debates	\$2,485,859.07	1.13%
C1011	Departamento de Gestorías y Quejas	\$873,781.82	0.40%
C1012	Departamento de Oficialía de Partes	\$1,119,722.88	0.51%
C1101	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros	\$3,568,835.09	1.62%
C1102	Departamento de Informática	\$4,757,349.30	2.16%
C1103	Departamento de Planeación Estratégica	\$475,999.78	0.22%
C1104	Departamento de Recursos Humanos	\$5,399,345.18	2.46%
C1105	Departamento de Servicios Generales	\$11,354,320.01	5.17%
C1106	Departamento de Seguridad	\$6,883,817.16	3.13%
C1107	Departamento de Tesorería	\$5,890,426.55	2.68%
C1108	Departamento de Asistencia Jurídica	\$12,848.30	0.01%
C1109	Departamento de Biblioteca	\$2,347,430.05	1.07%
C1110	Recursos Materiales	\$6,002,459.69	2.73%
C1111	Adquisiciones	\$3,236,044.08	1.47%
C1112	Certificación y Capacitación	\$2,244,930.09	1.02%

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTO	PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LEGISLACIÓN	\$219,746,370.45	\$22,421,502.17	\$18,903,104.57	\$17,180,408.96	\$15,877,864.11	\$16,324,131.68	\$16,126,473.57	\$17,754,840.39	\$14,989,654.79	\$15,777,900.13	\$16,447,207.16	\$15,642,851.45	\$32,300,431.47

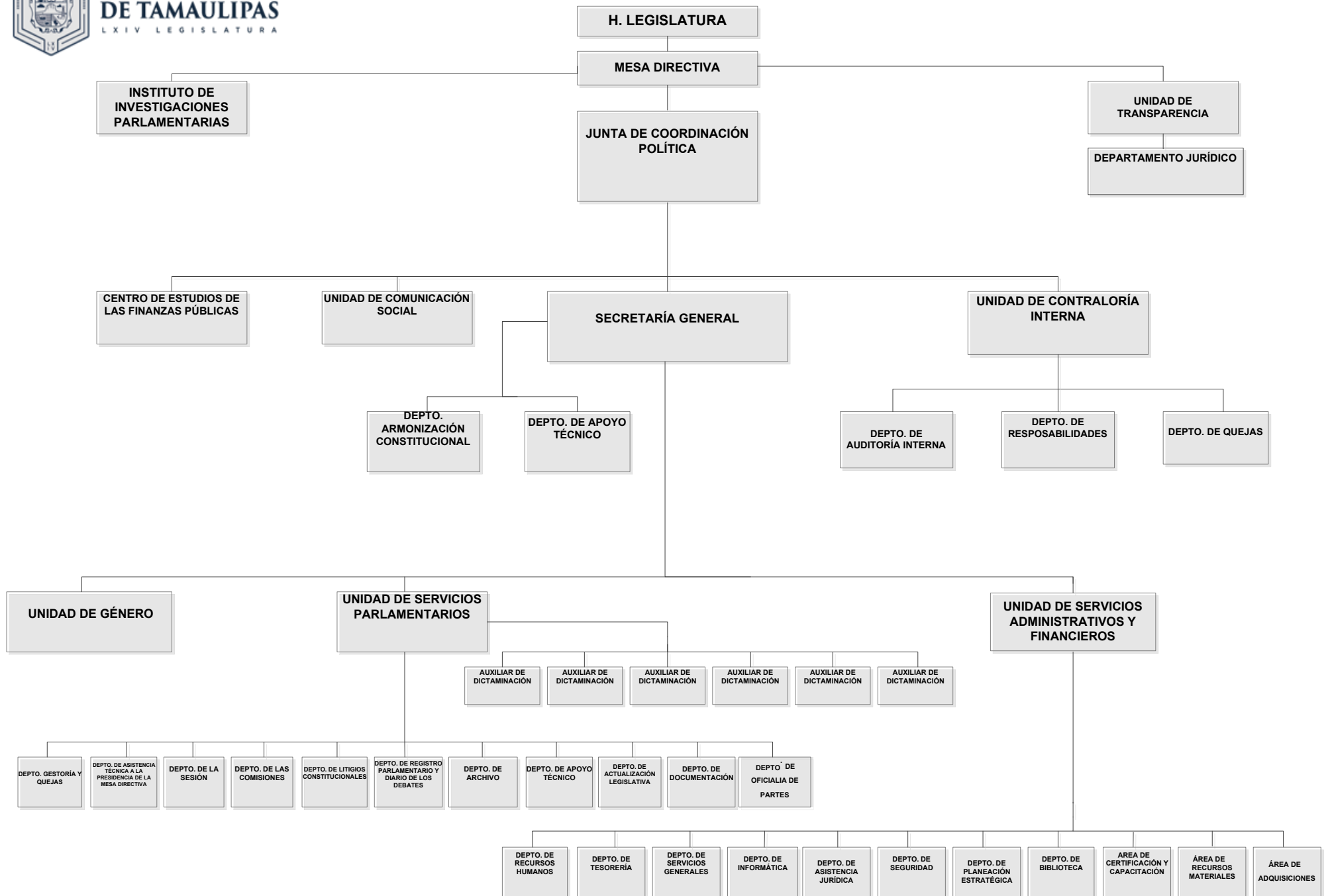
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GASTO CORRIENTE	\$212,441,516.90	\$19,585,886.18	\$16,874,510.60	\$15,850,235.96	\$15,877,864.11	\$16,205,020.85	\$16,017,082.93	\$17,754,840.39	\$14,989,654.79	\$14,895,931.00	\$16,447,207.16	\$15,642,851.45	\$32,300,431.47
GASTO CAPITAL	\$7,304,853.55	\$2,835,615.99	\$2,028,593.97	\$1,330,173.00	\$0.00	\$119,110.83	\$109,390.64	\$0.00	\$0.00	\$881,969.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$219,746,370.45	\$22,421,502.17	\$18,903,104.57	\$17,180,408.96	\$15,877,864.11	\$16,324,131.68	\$16,126,473.57	\$17,754,840.39	\$14,989,654.79	\$15,777,900.13	\$16,447,207.16	\$15,642,851.45	\$32,300,431.47

PRESUPUESTO POR CLASIFICACION PROGRAMÁTICA

CONCEPTO	IMPORTE
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	\$219,746,370.45
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
Específicos	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado	
Gasto Federalizado	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
TOTAL	\$219,746,370.45

F. ORGANIGRAMA DEL CONGRESO



*En el período de receso la Diputación Permanente asume las atribuciones de la Mesa Directiva y de las Comisiones.

G.ANALÍTICO DE PLAZAS

ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER LEGISLATIVO (EJERCICIO 2020 - 320 PLAZAS)

CONGRESO DEL ESTADO								
Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones Brutas			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Diputado	0	0	36	0	13,031.00	13,031.00	62,864.00	62,864.00
Secretario General	0	0	1	0	14,622.00	14,622.00	48,605.00	82,375.00
Titular de Unidad u Homólogo	0	0	8	0	11,411.00	11,411.00	35,660.00	63,849.00
Jefe de Departamento u Homólogo	0	0	23	0	7,834.00	8,305.00	13,168.00	42,700.00
Jefe de Unidad u Homólogo	0	0	12	0	7,834.00	8,305.00	11,330.00	36,400.00
Personal de Apoyo Técnico	2	8	9	10	5,734.00	7,590.00	1,645.00	22,530.00
Personal Operativo Administrativo "A"	26	26	10	15	3,480.00	7,590.00	1,645.00	14,400.00
Personal Operativo Administrativo "B"	30	20	7	15	3,480.00	7,590.00	1,645.00	8,300.00
Auxiliar Operativo y de Servicios	28	15	3	16	3,480.00	7,590.00	-	6,000.00
Total de Plazas	86	69	109	56				

H.ANEXOS



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

CONGRESO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

COMPENDIO PROGRAMA OPERATIVO
2020

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
4. PROGRAMAS OPERATIVOS POAS.....	7
Registro de POAS	7
Eje rector.....	10
Nomenclatura.....	13
Estatus	13
Descripción del programa	14
Periodo (inicio – término)	15
Actividades, metas e indicadores.....	15
Personal de apoyo al programa	16
Responsabilidades.....	16
POAS Documentados.....	17
Unidad Operativa: H. Legislatura	18
Unidad Operativa: Junta de Coordinación Política.....	18
Unidad Operativa: Secretaría General	18
Unidad de Servicios Parlamentarios	19
Departamento de Gestoría y Quejas	19
Auxiliares de dictaminación	19
Departamento de Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva	20
Departamento de la Sesión	20
Departamento de las Comisiones.....	20
Departamento de Litigios Constitucionales.....	21

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Registro Parlamentario y Diario de los Debates	21
Departamento de Archivo	21
Departamento de Apoyo Técnico	22
Departamento de Actualización Legislativa	22
Departamento de Documentación	22
Departamento de Oficialía de Partes.....	23
Unidad Operativa: Unidad de Servicios Administrativos y Financieros	23
Departamento de Recursos Humanos.....	23
Departamento de Tesorería.....	24
Departamento de Servicios Generales	24
Departamento de Informática	24
Departamento de Asistencia Jurídica	25
Departamento de Seguridad.....	25
Departamento de Planeación Estratégica	26
Departamento de Biblioteca	26
Departamento de Certificación	26
Departamento de Recursos Materiales	27
Departamento de Adquisiciones.....	27
Unidad Operativa: Unidad de Transparencia	27
Unidad Operativa: Unidad de Contraloría	28
Unidad Operativa: Unidad de Género	29
Unidad Operativa: Unidad de Comunicación Social.....	29
Unidad Operativa: Instituto de Investigaciones Parlamentarias	29
Unidad Operativa: Centro de las Finanzas Públicas	30

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

1. PRESENTACIÓN

Teniendo como punto de partida la dignificación del trabajo legislativo y con la finalidad de atender la obligación legal de rendición de cuentas, el Congreso del Estado impulsa las buenas prácticas administrativas que aseguran que el ejercicio de la función legislativa sea una actividad que se realiza con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia.

En este sentido, y en apego al marco normativo vigente, nos remite a la existencia de planes y programas operativos de trabajo; permitiéndonos llevar a cabo la correcta asignación de recursos, utilizando herramientas básicas en la gestión institucional del Congreso como lo es el Programa Operativo Anual (POA) y como insumo vinculante con el Presupuesto en Base a Resultados (PBR).

El Programa Operativo Anual (POA) es el instrumento que vincula y nos permite la planificación de los recursos; refleja las metas programáticas de cada una de las áreas operativas, permite la asignación de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento satisfactorio de la misión institucional así mismo esta herramienta implica el seguimiento, control y medición de las actividades inherentes. Por lo tanto, es la base para el ejercicio del presupuesto anual, concretando lo planeado en función de las capacidades humanas, financieras y materiales; direccionando hacia la consecución de los objetivos y metas trazadas.

Es importante destacar que, dichos programas operativos se han documentado en total apego a las atribuciones que establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Gasto Público
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4. PROGRAMAS OPERATIVOS POAS

Registro de POAS

La documentación de los POAS es responsabilidad de cada jefatura de área mediante el uso del SIAPP, el formato que se utiliza es el siguiente:

	CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PLAN DE TRABAJO 2020 PROGRAMAS OPERATIVOS, METAS Y OBJETIVOS Unidad de Servicios Administrativos y Financieros Departamento de Certificación		
Eje Rector: Profesionalización	Nomenclatura: 02.06.67.1230.2020	Público: No	
Estatus: Aceptado			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Operativo: MANTENIMIENTO Y RE CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015			
Estrategia: Cumplir satisfactoriamente con los requisitos que establece la Norma de Certificación ISO 9001:2015			
Descripción del Programa: Mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:015 que permite a la institución mejorar su estructura y sus interrelaciones, lo anterior a través de: patrones de conducta, factores de riesgo y oportunidades, acciones correctivas y de mejora, entre otras actividades.			
Objetivo General: Mantener el certificado con el estándar de calidad internacional ISO 9001:2015, con alcance de sistema que incluye el Proceso Legislativo.			
PERÍODO			
Inicio: 01-ene-2020 Termina: 31-dic-2020			
Tipo de Programa:	<input type="checkbox"/> Normativos	<input type="checkbox"/> Admvo/Operativo	<input type="checkbox"/> Estratégicos
	<input type="checkbox"/> Políticas	<input type="checkbox"/> Procedimientos	<input type="checkbox"/> Gestión de Información
	<input type="checkbox"/> Normas Internas	<input type="checkbox"/> Sistemas Administrativos	
		<input type="checkbox"/> Registros	
Nivel de Prioridad	Alta		
Justificación:	La implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad es una decisión estratégica y está determinada por las necesidades y los objetivos particulares de la institución, contar con este tipo de sistema permite demostrar nuestra capacidad de atender las necesidades de nuestros clientes externos e internos así como la capacidad de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.		

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PLAN DE TRABAJO 2020
PROGRAMAS OPERATIVOS, METAS Y OBJETIVOS
Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
Departamento de Certificación

Eje Rector: Nomenclatura: Público:
 Estatus:

ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES

Actividades y metas específicas a llevar a cabo así como indicadores de medición de resultados	Inicio	Término
● Mantenimiento del SGC ISO 9001:2015	01-ene-2020	31-dic-2020
☐ Cumplir con las auditorías internas al SGC versión 2015		2
☐ <i>Auditorías internas realizadas</i>	2	<i>Pieza</i>
☐ Solventación de no conformidades de la auditoría interna (auditoría No. 6 y auditoría No. 7)		2
☐ <i>% acciones correctivas documentadas</i>	1	<i>Porcentaje</i>
☐ Documentar y realizar la Revisión Directiva		4
☐ <i>% de revisiones directivas realizadas</i>	1	<i>Porcentaje</i>
☐ Realizar auditorías externas de seguimiento		2
☐ <i>% de auditorías externas atendidas</i>	2	<i>Pieza</i>
☐ Solventación oportuna y correcta de no conformidades documentadas de las auditorías de seguimiento		2
☐ <i>% de no conformidades solventadas efectivas</i>	1	<i>Porcentaje</i>
☐ Seguimiento y Control del Esquema de riesgos y oportunidades		4
☐ <i>% de áreas con seguimiento de riesgos atendidas</i>	1	<i>Porcentaje</i>
☐ <i>Reporte de seguimiento de esquema de riesgos y oportunidades</i>	4	<i>Pieza</i>
☐ Documentar y solventar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias		1
☐ <i>% de acciones correctivas solventadas</i>	1	<i>Porcentaje</i>

PERSONAL DE APOYO AL PROGRAMA

Principales:

Secundarios:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME HAGO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO DESCRITO EN ESTE DOCUMENTO ASÍ COMO A SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE MI FUNCIÓN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 FRACCIONES I Y V DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PLAN DE TRABAJO 2020

PROGRAMAS OPERATIVOS, METAS Y OBJETIVOS

Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

Departamento de Certificación

Eje Rector: **Profesionalización**

Nomenclatura: **02.06.67.1230.2020**

Público: **No**

Estatus: **Aceptado**

R E S P O N S A B I L I D A D E S

Responsable del Programa:

Lorena Enriquez Huerta

Supervisor del Programa:

Lorena Enriquez Huerta

Dirige el Programa:

Juan Filiberto Torres Alanis

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La información requerida es:

Eje rector

Este campo es la línea guía que permite ubicar y delimitar áreas. Es decir, es la línea que da orientación al Departamento de Tesorería para la asignación del presupuesto de acuerdo a la partida correspondiente.

La clasificación del eje rector se realiza de acuerdo a la función principal y al rubro del gasto que se afecta durante la ejecución del POA.

Las opciones de eje rector son:

1. Servicios Parlamentarios:
En este rubro se concentran los programas que involucran actividades inherentes al quehacer Parlamentario, de acuerdo a la que establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, artículo 61.
2. Profesionalización:
Este eje rector se refiere a todas las actividades que se llevan a cabo con el fin de desarrollar y/o fortalecer las competencias del personal que labora en la institución.
3. Investigación:
Este eje permite identificar todas las actividades de investigación que se llevan a cabo con el fin de determinar la viabilidad de nuevos proyectos parlamentarios.
4. Administración:
Este eje delimita las actividades que atribuye la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a cada una de las unidades operativas de la institución.
5. Información:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Los POAS que se establecen en este eje, dan cumplimiento a la provisión de información pública que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

6. Fiscalización:

Los POAS correspondientes a este eje rector tienen como función examinar y revisar que las actividades que implican manejo de recurso cumplan con la normatividad vigente.

El eje rector se complementa con vertientes, las cuales son:

1. Congreso cercano a la ciudadanía:

Aquí se agrupan las actividades que aseguran que la ciudadanía disponga de información actualizada sobre el trabajo parlamentario así como aquellas actividades que permiten que el Congreso este consiente de las necesidades de la población, lo anterior con el fin de encaminar los esfuerzos al cumplimiento de la filosofía institucional.

2. Congreso Institucional:

Esta vertiente destaca el cumplimiento de las actividades que establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con el fin de evitar que se antepongan intereses personales.

3. Congreso con acceso a la información:

En esta vertiente como su nombre lo indica, se refiere a que todo usuario tenga acceso a la información actualizada y veraz relativa al trabajo parlamentario en el momento en el que sea requerida.

4. Congreso confiable:

Este rubro agrupa tanto las actividades que permiten un ambiente de confianza en el cumplimiento eficaz y eficiente de las actividades propias de la institución así como de las actividades de estadía, permanencia y seguridad el personal interno y externo de la institución.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

5. Congreso competente:
En este concepto se engloban todas las actividades relacionadas al desarrollo o fortalecimiento de las competencias de personal, con el fin de mejorar la provisión de los servicios que se proveen en cada una de las áreas operativas que integran la institución.

6. Congreso de calidad:
Esta vertiente conjunta las actividades relacionadas al aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda el Congreso del Estado a todas las partes interesadas de la institución.

7. Congreso unido:
En esta vertiente se agrupan aquellas actividades que implican actividades que fomentan el trabajo en equipo para la consecución exitosa de los objetivos de la institución.

8. Congreso de Vanguardia:
Este rubro abarca los POAS relativos a las actividades de identificación y provisión de recursos necesarios e idóneos que asegure la disposición del personal y de espacios de trabajo aptos para la consecución de los objetivos institucionales.

9. Congreso disciplinado:
Los POAS clasificados en esta vertiente son aquellos que dan cumplimiento en tiempo y forma de las disposiciones que regula la normatividad vigente.

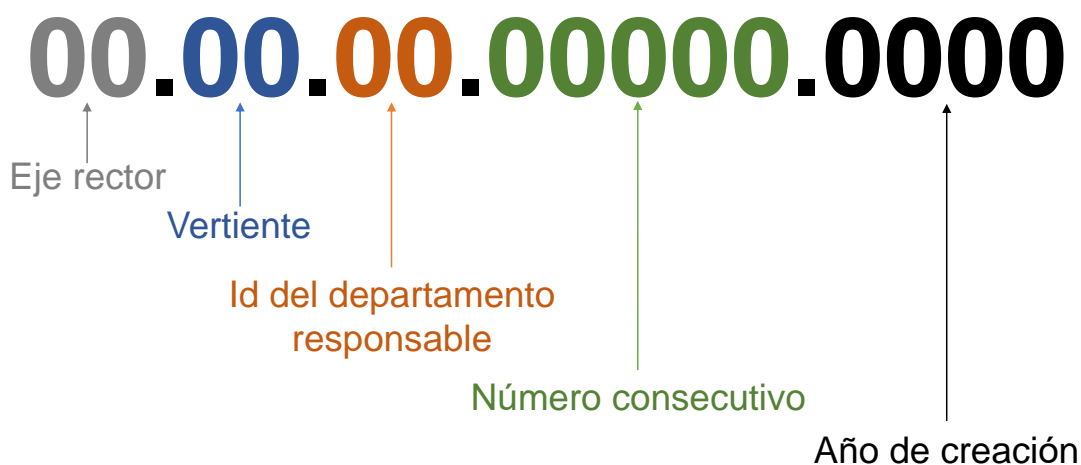
10. Congreso comprometido con el medio ambiente:
Esta vertiente implica todas las actividades que se llevan a cabo con el único fin de contribuir con el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable, es decir, a la protección del entorno.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Nomenclatura

La nomenclatura permite establecer de forma lógica la forma de nombrar un POA. Esta forma de nombrar tiene una estructura que permite la identificación rápida y la comprensión del contenido.

Para la identificación de los POAS se ha establecido la siguiente nomenclatura:



Estatus

Este concepto le permite al área que documentó un POA, saber si el mismo cumple con los requisitos para que este sea considerado por el Departamento de Tesorería para la asignación del presupuesto.

Los estatus de los POAS pueden ser:

- Pendiente. Cuando el POA se encuentra en fase de documentación.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- En revisión. Cuando el POA se ha documentado completamente y se envió a revisión del Departamento de Planeación Estratégica.
- Aceptado. Cuando el POA cumple con todos los requisitos de documentación y se le ha asignado presupuesto.
- Cancelado. Cuando no se dispone de presupuesto o bien por indicación de la alta dirección.
- Terminado. Este estatus se presenta cuando se han concluido las actividades que el mismo implica.
- Aprobado sin presupuesto. Este estatus indica que el POA cumple con los requisitos, pero que aún se encuentra en espera de asignación de presupuesto.

Descripción del programa

Este apartado permite definir los aspectos más importantes del programa, en los que se destaca la razón de ser del mismo.

Este apartado se integra por los siguientes aspectos:

- Nombre del programa operativo. En este campo indica el nombre específico del programa, de forma clara y precisa. Siendo este nombre con el que se identifica al POA durante todo el periodo de trabajo.
- Estrategia. En este campo se detallan las acciones que se habrán de desarrollar para lograr el cumplimiento satisfactorio del POA.
- Descripción del programa. Este campo implica la explicación general de en qué consiste el POA, su función y la justificación del mismo.
- Objetivo general: Define claramente el propósito que se desea alcanzar con el desarrollo del POA.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Periodo (inicio – término)

En estos campos se indica la fecha en que se inicia el programa y la fecha estimada de término del mismo.

En este apartado también se debe indicar el tipo de programa:

- Normativo. Un POA es normativo cuando da cumplimiento a requisitos reglamentarios, como lo son: Reglamentos, Políticas, Criterios de Aplicación, y Normas Internas.
- Administrativo / Operativo. Se seleccionan estas opciones cuando las actividades que implica el POA dan cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley, que puede ser a través de manuales de organización, procedimientos, instructivos y Registros.
- Estratégico. En este tipo de programa se indican las acciones de gestión que implica el desarrollo del POA. Dichas acciones pueden ser: Sub – Programas, Proyectos, Gestión de Recursos y Gestión de Información.
- Nivel de prioridad: En este apartado se especifica el nivel de prioridad de acuerdo a las actividades a realizar en el POA, pudiendo seleccionarse: alto, medio y bajo.
- Justificación: En este campo se describe el argumento por el cual se propone el POA e incluye el por qué del nivel de prioridad con el cual se le clasificó.

Actividades, metas e indicadores

- Actividad (inicio – término): En este campo se definen las acciones específicas necesarias para cumplir con el objetivo del POA y los tiempos en que habrán de cumplirse.
- Meta: En este apartado se capturan la o las metas que se desean alcanzar con el cumplimiento de las actividades definidas. Las metas deben ser medibles y cuantificables.
- Indicador: Es el parámetro que permite determinar si se cumple o no una meta.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Personal de apoyo al programa

Este apartado permite indicar el personal que está involucrado en el desarrollo del POA. Existen dos categorías:

- Principal. Personal que participa directamente en la consecución de las metas, siendo responsable del estatus de las mismas.
- Secundario. Personal que participa en la consecución de la meta, pero que no es responsable de su cumplimiento.

En este apartado también se incluye la leyenda de responsabilidad para el servidor público, la cual indica que el servidor público es consiente la información que presenta así como responsable de su legitimidad.

Responsabilidades

- Responsable del programa. Es la persona que opera directamente el programa y es la encargada de ejecutar las actividades que implica el cumplimiento de las metas establecidas.
- Supervisor del programa. Es la persona que se encarga del seguimiento de las actividades inherentes al POA, generalmente guarda nivel jerárquico de Jefatura de Departamento o Titular de Unidad.
- Dirigente del programa. Es la persona de mayor nivel jerárquico con autoridad para la toma de decisiones en base al análisis de datos que provee el supervisor del programa.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

POAS Documentados

Para el ejercicio del año 2020 se han documentado en total 141 programas operativos. En la tabla siguiente, se describe la correspondencia de cada unidad administrativa:

Área	Cantidad de programas
H. Legislatura	01
Junta de Coordinación Política	06
Secretaría General	10
Unidad de Servicios Parlamentarios	42
Unidad de Servicios Administrativos y Financieros	48
Unidad de Transparencia	04
Unidad de Contraloría Interna	09
Unidad de Género	03
Unidad de Comunicación Social	05
Instituto de Investigaciones Parlamentarias	05
Centro de las Finanzas Públicas	08
Total	141

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

A continuación se enlistan los programas operativos documentados en cada una de las unidades:

Unidad Operativa: H. Legislatura

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (H. Legislatura)

Unidad Operativa: Junta de Coordinación Política

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Relaciones Publicas)
02	04.02.34.1000.2020	Relaciones Públicas
03	04.02.46.1206.2020	Presidencia de la Junta de Coordinación Política
04	04.02.46.1207.2020	Secretaría Particular de la Junta de Coordinación Política
05	04.02.34.1205.2020	Administrativo (Secretaría Privada de la Junta de Coordinación Política)
06	04.02.46.1208.2020	Secretaría Privada de la Junta de Coordinación Política

Unidad Operativa: Secretaría General

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	01.02.01.1157.2020	Aperturas de Periodos Ordinarios de Sesiones de Ejercicio Constitucional.
02	01.02.01.1162.2020	Medalla al Mérito "Luis García De Arellano"

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
03	02.01.01.1161.2020	Giras y actividades oficiales
04	02.02.01.1169.2020	Informe del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.
05	02.06.01.1158.2020	Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados
06	04.02.01.1170.2020	Administrativo (Unidad Técnica)
07	02.06.01.1159.2020	Conferencias Permanentes de los Congresos Locales (COPECOL)
08	04.01.01.1160.2020	Eventos Institucionales
09	04.02.01.1154.2020	Administrativo (Armonización Constitucional)
10	04.02.01.1155.2020	Administrativo (Secretaría General)

Unidad de Servicios Parlamentarios

Departamento de Gestoría y Quejas

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	01.01.30.1185.2020	Gestoría Ciudadana
02	01.02.39.1000.2020	Administrativo (Departamento de Gestoría y Quejas)

Auxiliares de dictaminación

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
03	01.02.34.1000.2020	Auxiliares de Dictaminación
04	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Auxiliares de Dictaminación)

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
05	01.02.03.1147.2020	Administrativo (Departamento de Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva)
06	01.02.03.1148.2020	Trámite de correspondencia desahogada en el Pleno
07	01.02.03.1149.2020	Trámite de Puntos de Acuerdo o Decretos que instruyan su remisión a instancias determinadas
08	01.02.03.1150.2020	Turno de Iniciativas a Comisiones
09	01.02.03.1151.2020	Solicitar el Registro Biográfico de los integrantes del Pleno Legislativo

Departamento de la Sesión

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
10	01.02.04.1152.2020	Actos Preparatorios y Día de Sesión
11	01.02.04.1153.2020	Administrativo (Departamento de la Sesión)

Departamento de las Comisiones

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
12	01.02.06.1261.2020	Administrativo (Departamento de las Comisiones)
13	01.02.34.1249.2020	Asistencia Técnica de las Reuniones de Trabajo de las Comisiones
14	01.02.34.1273.2020	Seguimiento de creación y modificación de las Comisiones

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Litigios Constitucionales

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
15	01.02.06.1264.2020	Juicios de Amparo
16	01.02.06.1266.2020	Acciones de inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales y su procedimiento
17	01.02.06.1267.2020	Juicios Políticos
18	01.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento de Litigios Constitucionales)

Departamento de Registro Parlamentario y Diario de los Debates

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
19	01.02.07.1163.2020	Acuerdos aprobados por el Pleno
20	01.02.07.1165.2020	Decretos aprobados por el Pleno
21	01.02.07.1166.2020	Diario de los Debates
22	01.02.07.1167.2020	Gaceta Parlamentaria
23	01.02.07.1168.2020	Versión Estenográfica de la Sesión
24	01.02.07.1171.2020	Versiones Estenográficas de Comisiones
25	01.02.39.1164.2020	Administrativo (Departamento de Registro Parlamentario y Diario de los Debates)

Departamento de Archivo

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
26	01.02.08.1198.2020	Formación y clasificación de expedientes
27	01.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento Archivo)

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Apoyo Técnico

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
28	01.02.10.1000.2020	Administrativo (Departamento de Apoyo Técnico)
29	01.02.10.1187.2020	Estadística Parlamentaria
30	01.02.10.1193.2020	Informes de Actividades Legislativas
31	01.02.10.1194.2020	Registro y Control de iniciativas, propuestas y dictámenes
32	01.02.34.1186.2020	Asesoría Técnica Legislativa

Departamento de Actualización Legislativa

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
33	01.02.19.1175.2020	Administrativo (Departamento de Actualización de Legislativa)
34	01.02.30.1172.2020	Concentrado de Leyes vigentes, actualizadas, impresas y digitalizadas
35	01.02.30.1173.2020	Legislación Abrogada de 1999 a la fecha
36	01.02.30.1174.2020	Legislación vigente

Departamento de Documentación

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
37	01.02.28.1178.2020	Subir a la pagina del Congreso, los rubros de Asistencia, Iniciativas y Votaciones

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
38	01.02.34.1177.2020	Elaboración, entrega y seguimiento de las lecturas de los dictámenes o demás documentos solicitados para el desahogo de la sesión
39	01.02.28.1179.2020	Entrega recepción de los documentos inherentes al desarrollo de la sesión y de más información solicitada
40	01.02.34.1176.2020	Administrativo (Departamento de Documentación)

Departamento de Oficialía de Partes

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
41	01.02.07.1182.2020	Administrativo (Oficialía de Partes)
42	01.02.32.1184.2020	Oficialía de Partes

Unidad Operativa: Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

Departamento de Recursos Humanos

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	02.05.15.1144.2020	Capacitación
02	04.02.15.1143.2020	Alta del Personal
03	04.02.15.1145.2020	Organización de eventos
04	04.02.28.1142.2020	Administrativo (Departamento de Recursos Humanos)
05	04.02.15.1146.2020	Reclutamiento de personal

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Tesorería

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.16.1268.2020	Administrativo (Departamento de Tesorería)
02	04.06.16.1274.2020	Mejora Continua de Función
03	04.09.16.1269.2020	Control Presupuestal
04	04.09.16.1271.2020	Cuenta Pública
05	04.09.16.1272.2020	Egresos
06	04.09.16.1275.2020	Programación y Presupuesto

Departamento de Servicios Generales

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.53.1000.2020	Administrativo (Departamento de Servicios Generales)
02	04.02.65.1217.2020	Control y envío de correspondencia
03	04.02.65.1220.2020	Mantenimiento general
04	04.02.65.1221.2020	Parque vehicular
05	04.02.65.1222.2020	Inventarios

Departamento de Informática

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.18.1255.2020	Instalación y Mantenimiento a Equipos de Cómputo
02	04.02.18.1256.2020	Sistema Integral de Administración Presupuestal y Parlamentario

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
03	04.02.18.1258.2020	Sistemas Electrónicos
04	04.02.18.1270.2020	Apoyo en la Programación y Mantenimiento de Aplicaciones
05	04.02.28.1260.2020	Administrativo (Departamento de Informática)
06	04.02.34.1257.2020	Diseño Gráfico y Web

Departamento de Asistencia Jurídica

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.11.1000.2020	Levantamiento de Actas Administrativas y Convenios
02	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento Asistencia Jurídica)
03	04.02.34.1000.2020	Asuntos legales del Congreso.

Departamento de Seguridad

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1139.2020	Administrativo (Departamento de Seguridad)
02	04.04.19.1140.2020	Custodia de Bienes
03	04.04.19.1141.2020	Servicio al Visitante y Acciones para Atender Contingencias.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Departamento de Planeación Estratégica

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento de Planeación Estratégica)
02	04.02.34.1000.2020	Programas Operativos
03	04.03.34.1276.2020	Formatos de Transparencia

Departamento de Biblioteca

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.01.09.1242.2020	Promoción y Vinculación Institucional
02	04.02.09.1241.2020	Administración de Acervo
03	04.02.34.1240.2020	Administrativo (Departamento de Biblioteca)

Departamento de Certificación

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	02.05.67.1231.2020	Certificación del Inmueble como Edificio Seguro - Protección Civil
02	02.05.67.1233.2020	Certificación como Edificio Cardioprotegido
03	02.05.67.1234.2020	Certificación Great Place to Work
04	02.05.67.1237.2020	Certificación Conocer
05	02.06.67.1230.2020	Mantenimiento y Re Certificación Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
06	02.06.67.1232.2020	Mantenimiento de la Certificación Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
07	02.06.67.1235.2020	Distintivo Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo
08	02.06.67.1236.2020	Modelo de Reconocimiento Empresa Familiarmente Responsable
09	02.06.67.1238.2020	Certificación de la Norma Oficial Mexicana nom-035-stps-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo
10	04.02.46.1000.2020	Administrativo (Departamento de Certificación)

Departamento de Recursos Materiales

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.66.1243.2020	Administrativo (Departamento de Recursos Materiales)
02	04.02.66.1244.2020	Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento de Adquisiciones)
02	04.02.34.1239.2020	Adquisiciones, Concursos y Licitaciones

Unidad Operativa: Unidad de Transparencia

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Unidad de Información Pública)

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
02	05.03.34.1180.2020	Recepción y trámite de las solicitudes de información
03	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Departamento Jurídico)
04	05.03.24.1181.2020	Recepción y tramite de recursos de revisión

Unidad Operativa: Unidad de Contraloría

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.50.1209.2020	Administrativo (Departamento de Auditoría Interna)
02	06.09.50.1210.2020	Control interno de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado de Tamaulipas
03	06.09.50.1211.2020	Revisión de la Cuenta Pública Anual
04	04.02.60.1195.2020	Administrativo (Departamento de Responsabilidades)
05	06.02.60.1197.2020	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas
06	06.02.60.1196.2020	Presentación de declaración patrimonial, intereses y fiscal anual
07	04.02.34.1214.2020	Administrativo (Departamento de Quejas)
08	04.02.61.1215.2020	Capacitación en materia de responsabilidades administrativas y temas afines
09	04.02.61.1216.2020	Recepción y seguimiento de Quejas y Denuncias Administrativas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Unidad Operativa: Unidad de Género

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Unidad de Género)
02	04.02.54.1245.2020	Casos de Violencia de Género
03	04.02.54.1246.2020	Sensibilización al personal sobre temas de igualdad y perspectiva de género

Unidad Operativa: Unidad de Comunicación Social

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.13.1188.2020	Administrativo (Unidad de Comunicación Social)
02	05.02.22.1189.2020	Comunicación Digital
03	05.02.22.1190.2020	Comunicación Estratégica e Institucional
04	05.02.22.1191.2020	Monitoreo de Medios
05	05.02.22.1192.2020	Producción radiofónica y capsulas informativas digitales

Unidad Operativa: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1199.2020	Administrativo (Instituto de Investigaciones Parlamentarias)
02	01.02.34.1200.2020	Asistencia Técnica
03	02.05.13.1201.2020	Capacitación parlamentaria y vinculación institucional
04	01.02.13.1202.2020	Estudios de derecho comparado
05	05.01.13.1203.2020	Publicaciones

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Unidad Operativa: Centro de las Finanzas Públicas

No.	Nomenclatura	Nombre del Programa
01	04.02.34.1000.2020	Administrativo (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas)
02	03.02.53.1265.2020	Análisis de las Iniciativas de Tablas de Valores Catastrales
03	03.02.53.1262.2020	Análisis de las Leyes de Ingresos Municipales
04	03.02.53.1263.2020	Análisis de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado
05	03.02.53.1250.2020	Estudios en materia de Finanzas Públicas - Ingresos Propios estatales y municipales
06	03.02.53.1251.2020	Estudios en materia de Finanzas Públicas - Presupuesto de Egresos
07	03.02.53.1252.2020	Información en materia de Finanzas Públicas
08	05.02.53.1253.2020	Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado